

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

**0 155**

NEUQUÉN,

**07 FEB 1997**

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 6672-B-96, del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0787 de fecha 10 de octubre de 1996, de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**


Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por el agente **BURKMAN MARIO, L.P. N° 6388/0**, el día 26-07-96, -al cargar dos paquetes conteniendo cuadros que se despacharon a Buenos Aires, sintió un tirón en el brazo derecho, pensó que sería momentáneo, al no sentir el dolor, se consultó al traumatólogo el día lunes por la tarde, quien emite certificado médico con reposo y yeso en el brazo-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota N° 322/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado surge que: Se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente mencionado, por considerarse en acto de servicio, sin que surja responsabilidad alguna por el mismo;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 962/96, manifiesta que no tiene objeciones que formular al procedimiento llevado a cabo;

Que por Pase N° 056/97 de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, en acuerdo con lo expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en Dictamen N° 962/96, gira lo actuado a la Dirección General de Secretaría y Despacho, a fin de que se dicte la norma legal, reconociendo el

///...2º

  
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



///...2º

accidente ocurrido en actos de servicio;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas  
----- por Resolución N° 0787/96 de la Secretaría de Gobierno y de  
Acción Social, del agente **BURKMAN MARIO**, L.P. N° 6388/0, dependiente de  
la citada Secretaría; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SGC N° 6672-  
B-96.-

**Artículo 2º) RECONOCER** el accidente de trabajo registrado por el agente  
----- **BURKMAN MARIO**, como ocurrido en y por actos de servicios, sin  
que surja responsabilidad alguna para el agente nombrado; en base a las  
conclusiones sumariales y al Dictamen N° 962/96.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección  
----- General de Personal, a fin de notificar al agente nombrado y dejar  
constancia en su Legajo Personal, y por la Dirección de Medicina Laboral  
procédase de conformidad a lo requerido en la Nota N° 322/96 de Sumarios  
Administrativos.-

**Artículo 4º) El presente Decreto** será refrendado por el señor Secretario General  
----- y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción  
Social.-

**Artículo 5º) Regístrese**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,  
----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente  
**ARCHÍVESE.-**

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) REINA  
HUMAR**

**MIGUEL ABEL MARTINEZ**  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén